

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311820
Denominación Título:	Máster Universitario en Antropología Física. Evolución y Biodiversidad Humanas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-04-2014
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias (UAM), Facultad de Ciencias Biológicas (UCM), Escuela de Posgrado (UAH)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Las competencias definidas en la Memoria de verificación y en las guías docentes resultan en algunos casos no coincidentes por lo que la concordancia entre ambos documentos es confusa.

A pesar de que el título cuenta con la Comisión de Coordinación Docente (CCDI) y procedimientos que facilitan la comunicación entre las tres universidades, se constata que la coordinación no es suficiente. No existe información actualizada sobre la opinión de los estudiantes y los profesores respecto al plan de estudios. La información disponible es del curso 2011-12 donde las repeticiones entre asignaturas eran consideradas frecuentes por los estudiantes así como se ha reflejado en el curso de la visita.

Del mismo modo se constata que el mayor o menor contenido práctico depende de la universidad de impartición. Por ejemplo, los alumnos identifican una carga práctica significativamente menor en las asignaturas que se imparten desde la UCM. Esto provoca un desequilibrio entre la teoría y la práctica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información respecto al Máster es accesible, objetiva y suficiente. Se puede acceder a ella fácilmente desde la web de la UAM, que informa que el título se realiza en las 3 universidades, la UAH y la UCM. La web de la UAH también informa de forma clara y profusa sobre el Máster. La web de la UCM informa de la existencia del Máster y contiene un acceso a la web propia del mismo.

Las guías docentes son por lo general muy completas, sin embargo no todas ellas informan de la ponderación de los criterios de evaluación por lo que se recomienda su revisión. Además sería necesario revisar el tríptico promocional en especial con las salidas profesionales y el desempeño práctico del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

En la gestión de la calidad del Máster están implicadas las tres universidades, cada una con un SGIC propio. No obstante, se dispone de una Comisión de Coordinación y de una Comisión de seguimiento que velan porque cada universidad garantice la recogida y análisis continuo de la información, en especial de la que afecta al aprendizaje de los estudiantes, su satisfacción y empleabilidad.

Los SGIC de las tres universidades participantes prevén procedimientos de la recogida de información de cara a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y a pesar de que, como iniciativa propia de los responsables del Máster, se ha realizado una misma encuesta presencial para todos los alumnos, no existen indicadores que integren la información procedentes de los tres SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y bien cualificado para el mismo. Los profesores cuentan con una amplia experiencia docente, avalada por sus 63 quinquenios docentes y también experiencia investigadora suficiente, de 31 sexenios. La autoevaluación indica asimismo la incorporación de conferenciantes invitados que enriquecen el Máster.

Además, destaca especialmente el hecho de que las tres universidades participantes realizan anualmente convocatorias de proyectos de innovación docente orientadas a la mejora de diferentes aspectos de las titulaciones oficiales. Los profesores del Máster han participado activamente en 5 proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto las tareas administrativas como de orientación profesional recaen en los servicios generales de las tres universidades o de las Facultades correspondientes, ya que los alumnos se pueden matricular en cualquiera de ellas. Todos los estudiantes tienen garantizado el acceso a los servicios comunes de las tres instituciones lo que se entiende es una buena práctica, gracias al pasaporte madroño.

Como apoyo, las tres universidades disponen de campus virtuales susceptibles de ser empleados como soporte a la docencia presencial, sin embargo los alumnos sólo tienen acceso a la plataforma virtual de la universidad en la que se matriculan. Se recomienda garantizar el acceso a las plataformas de las tres universidades para todos los alumnos con independencia de la Universidad en que se haya efectuado la matrícula.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se constata que los estudiantes han adquirido los resultados del aprendizaje previstos y del nivel de titulación especificado en el MECES. Además, se han implementado cursos de nivelación especializados para alumnos con carencias en el ámbito de la Antropología física y se organizan conferencias temáticas con profesores invitados que complementan las aportaciones del programa.

No obstante, la normativa para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster es muy laxa (75% contenido, 25% presentación) y el alumno no conoce por adelantado los criterios por los que va a ser evaluado. Los niveles de exigencia pueden llegar a ser asimétricos y las calificaciones dispares y escasamente justificadas. Por ello, se recomienda que se establezcan criterios claros de evaluación del Trabajo Fin de Máster y que se den a conocer por adelantado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de las asignaturas son buenos y son coherentes con los propuestos en la Memoria de verificación.

Se ha realizado una encuesta a los estudiantes que han finalizado el Máster y los resultados obtenidos son buenos. No obstante, merece dedicar atención a que un alto porcentaje de los egresados manifiestan que el Máster no tiene utilidad laboral lo que invita a los responsables a una reflexión profunda sobre los objetivos y competencias del título. Del mismo modo se constata que más de la mitad de los egresados que responden las encuestas continúan su formación realizando un doctorado, aspecto positivo en cuanto la orientación investigadora del título.

Sería recomendable centralizar el análisis de la satisfacción y la obtención de indicadores conjuntos y fomentar la participación de los colectivos de interés en las encuestas (estudiantes, PAS, profesores y empleadores) para poder aportar más información sobre la realidad conjunta de la titulación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Deben identificarse y buscar solución para los problemas de coordinación entre las tres universidades que imparten el título, con objeto unificar el equilibrio entre teoría y práctica, y la empleabilidad.
- 2.- Se recomienda una revisión de los contenidos con el fin de evitar las repeticiones entre asignaturas así como unificar las competencias definidas en la Memoria de verificación y en las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda profundizar en la elaboración de resultados conjuntos entre las tres universidades que permitan obtener información más ajustada y útil sobre el Máster para fundamentar la evaluación y mejora en datos e indicadores objetivos y contrastados.
-

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
